

CONSEJO DE CULTURA (01-10-2018)

Siendo las 19:00 horas del lunes 1 de octubre de 2018 se reúne en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Peñíscola (Edificio Sociocultural) el Consejo Sectorial de Cultura de la Ciudad de Peñíscola.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Subvenciones y Contratos 2018. Justificación.
- 3.- Escritos y correspondencia.
- 4.- Ruegos y preguntas.

ASISTENTES:

Raquel París Marín (presidenta delegada).
Romualdo Forner (vocal PP).
Isabel Esbrí Navarro (vocal PSPV).
Anna Salgado (vocal Ciudadanos)
Juan Bautista Peña (CIC).
Juan López Carrillo (Casa de Andalucía)
Secretaria y Tesorera (Casa de Andalucía)
J. Antonio Peña Martín (Irta Bonsai).

TAMBIÉN ASISTE:

José Miguel Zurita (en calidad de Técnico de Cultura).

NO ASISTEN:

Víctor Blasco (vocal La Roca).
Ingrid Grah (A. Amigos de la Cultura Española).
Agustina Martorell (Asociación Cultural de Moros y Cristianos).
Manuel Beltrán Biosca (A. Musical Virgen de Ermitana)
Tere Vizcarro Cervelló (A. Coral Polifónica).
Antonio M. Bayarri Flequé (A. De Bombos i Tabals).
José Beltrán (Colla de Dolçainers i Tabaleters)
Ruth Castell Albiol (A. Ménades de Irta).
Jesús Bayarri Bayarri (Asociació Cultural de Dances).
Juan López Carrillo (A. Centro Cultural Andaluz).
Vicky Boix (Asociación Amas de casa y consumidores)
Elena Cabanes Rovira (A. Padres de Alumnos "La Ermitana")
Juan Bautista Simó (A. Amigos del Papa Luna)
Juan Albiol Castell (Asociación Musical Papa Luna).
Juan Antonio Pauner (AMPA IES). Excusa asistencia.



Inicia la sesión la presidenta, Raquel París Marín, dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia a los presentes.

1.- Aprobación del Acta anterior.

Habiendo sido remitida por correo electrónico el acta de la sesión anterior (02-05-2018), junto con la convocatoria de la reunión, no se procede a su lectura. Se aprueba por parte de todos los asistentes.

2.-Subvenciones y Contratos 2018. Justificación.

Empieza informando el técnico de cultura que las asociaciones que han firmado el convenio de 2019 con el Ayuntamiento y que, por tanto, han percibido el 50% del importe de su subvención, tienen de plazo hasta el 15 de noviembre para entregar la documentación requerida y justificar el 100% del importe de la subvención. Si alguna de ellas puede presentar la justificación completa con anterioridad a la fecha fijada es preferible hacerlo por agilizar los trámites y poder percibir antes el resto del importe.

Siendo que hay asociaciones que tienen en vigor un contrato con el Ayuntamiento, se les informa que el procedimiento, como vienen haciendo, es el de presentar la factura correspondiente a la actuación contratada y realizada. Pregunta al presidente de la Casa de Andalucía (nueva asociación), por la diferencia entre subvención y contrato. Explica Raquel París que es preferible la subvención porque es más transparente el procedimiento, pero que para ello es necesario poder justificar con facturas el importe que se subvenciona. Si una asociación tiene dedicación pero no gastos como tal (aunque los gastos sean por parte de los miembros de la misma) y no puede justificar percibir una subvención, las actividades realizadas se contratarán por parte del Ayuntamiento según la relación de actividades presentada a principios de año en el proyecto y presupuesto solicitado.

Recuerda el técnico de cultura que para poder percibir ayudas por parte de la Administración las asociaciones no pueden tener beneficios, son organizaciones sin ánimos de lucro.

3.- Escritos y correspondencia.

Informa el técnico de cultura del interés del Alcalde de la Ciudad de que las asociaciones participen también en el programa de subvenciones de la Diputación Provincial.

Cuando sale la convocatoria desde el departamento de cultura se les envía la información a todas las asociaciones de carácter cultural, por si estuvieran interesadas en participar. Se les ofrece orientación y ayuda, pero deben tener la documentación en regla, sobre todo el certificado digital, imprescindible para poder relacionarse con la administración.

Pregunta Juan Bautista Peña qué gastos son subvencionables. Indica Raquel París que se pueden presentar facturas de los gastos relacionados directamente con la actividad. En el caso del CIC las facturan que presentan



son de la imprenta que se encarga de imprimir la revista de Peñíscola, centro de la actividad de la asociación.

4.- Ruegos y preguntas.

La tesorera de la casa de Andalucía pregunta sobre la posibilidad de utilizar la planta baja del Edificio Sociocultural desde las 17:30 a las 19:00 horas para impartir allí clases de sevillanas y flamenco. Le informa el técnico de cultura que, debido a la ubicación en la primera planta del edificio del Centro Juvenil, estando éste operativo por las tardes hasta las 19:00 horas y siendo que está comunicado con la planta baja mediante un óculo central, que no es conveniente compartir ese espacio a las mismas horas.

Apunta Raquel París la posibilidad de compartir espacios con las actividades de la Universidad Popular los días en los que ésta no utilice las instalaciones de uno de los gimnasios del Edificio UP. Comentaré con la empresa explotadora de la actividad la disponibilidad de los espacios mencionados.

Indica el presidente de la Asociación Irta Bonsai que en la Cábila hay que revisar la luz y la cisterna del baño.

Y no habiendo más temas a tratar, se da por finalizada la Sesión siendo las 19:30 horas.